

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX**

URBANISMO

En sesión celebrada el 13 de enero de 2011, la Junta de Gobierno Local, por delegación del alcalde, adoptó acuerdo de aprobación definitiva de los proyectos de estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación del SAU-8, "Los Ardales", cuyo texto ha sido publicado íntegramente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 295, de 10 de diciembre de 2010, designándose representante de este Ayuntamiento al alcalde don Jesús Sainz Arias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados, ambos, desde el día siguiente al de esta publicación, sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro que estime procedente, de conformidad con la legislación vigente.

En San Agustín del Guadalix, a 17 de enero de 2011.—El alcalde, Jesús Sainz Arias.

(02/739/11)